



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día trece de diciembre de dos mil veinticuatro, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Centros Asociados.

09.04. El Consejo de Gobierno aprueba la rectificación de la transferencia ordinaria al Centro Asociado a la UNED en Madrid, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro.

El Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó en su reunión celebrada el 28 de octubre de 2024 la distribución de la financiación ordinaria para los Centros Asociados: 3ª parte de 2024 y 1ª y 2ª parte de 2025, una vez conocido el importe efectivamente recaudado en concepto de precios públicos por enseñanzas de grado, microgrados y del curso de acceso a la Universidad en el curso académico 2023/2024

En el apartado 1.1 del documento se establece la 3ª parte de 2024 (resto de financiación básica de 2024 conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2023). Por un error aritmético, el importe indicado para el Centro Asociado de Madrid es incorrecto. La 3ª parte de la transferencia ordinaria correspondiente al Centro Asociado de Madrid, una vez conocido el importe definitivo es de 2.137.014,47 euros.

CENTRO	40% INGRESOS 2023/2024 (en €)	1ª PARTE 2024	2ª PARTE 2024	3ª PARTE 2024 (RESTO)
MADRID	5.234.078,96	2.064.709,66	1.032.354,83	2.137.014,47

Madrid, 11 de noviembre de 2024

RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA